



En Bogotá, las mujeres son protagonistas de la economía y la transformación de la ciudad

- El 70 % de los predios de Bogotá tiene como propietaria a una mujer, bien sea de forma exclusiva o en conjunto con un hombre.
- El 57 % del personal de la Secretaría de Hacienda son mujeres.
- Suba es la localidad de Bogotá con más mujeres propietarias de predios.

Bogotá D. C., 7 de marzo de 2025.

Como parte de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, es importante destacar el creciente rol protagónico que desempeñan las mujeres en la economía bogotana, especialmente en el ámbito de la tributación. Actualmente, las mujeres son propietarias de la mayoría de los predios en la ciudad y se caracterizan por su buen comportamiento de pago.

Así mismo, en la Secretaría de Hacienda el rol de las mujeres es protagónico. Actualmente el 57 % de la fuerza laboral de la entidad está compuesta por mujeres y el 55 % del equipo directivo liderado por la secretaria Ana María Cadena, se conforma también por mujeres.

Titularidad de predios en Bogotá

Durante el año 2024, Bogotá registró un total de 2.749.301 predios obligados a declarar impuesto predial, distribuidos de la siguiente manera:

- **Personas naturales:** 2.411.118 predios (88 %)
- **Personas jurídicas:** 296.106 predios (11 %)
- **Propiedad mixta:** 18.222 predios (0.7 %)
- **Indeterminado:** 23.855 predios (0.9 %)

Focalizándonos en las personas naturales, la distribución por sexo es la siguiente:

- **Propiedad exclusiva de mujeres:** 989.812 predios (41 %)
- Propiedad exclusiva de hombres: 715.267 predios (30 %)
- **Propiedad conjunta (mujeres y hombres):** 706.039 predios (29 %)

Estos datos indican que las mujeres participan como propietarias en un 70 % del total de predios de personas naturales en la ciudad, ya sea de forma exclusiva o conjunta.



Así mismo, las localidades con mayor participación femenina en la titularidad de predios son:

- **Suba:** 19.64 %
- **Usaquén:** 13.41 %
- **Kennedy:** 11.26 %

Por otro lado, las localidades con menor participación son:

- **Antonio Nariño:** 0.84 %
- **La Candelaria:** 0.38 %
- **Sumapaz:** 0.04 %

El cumplimiento de las obligaciones tributarias relacionadas con los predios de propiedad exclusiva de mujeres y de propiedad conjunta es notable:

- **Propiedad exclusiva de mujeres:**
 - Predios obligados a pagar: 989.812
 - Predios que cumplieron con su pago: 890.821 (90 %)
- **Propiedad conjunta:**
 - Predios obligados a pagar: 706.039
 - Predios que cumplieron con su pago: 644.046 (91 %)

Sin embargo, cuando de propiedad de vehículos se trata, las cifras son considerablemente diferentes a las de predios en Bogotá.

- **Propiedad exclusiva de mujeres:** 740.817 vehículos (36 %)
- **Propiedad exclusiva de hombres:** 1.237.169 vehículos (61 %)
- **Propiedad conjunta:** 63.735 vehículos (3 %)

Cumplimiento de obligaciones tributarias en vehículos

El cumplimiento de las obligaciones tributarias relacionadas con los vehículos de propiedad exclusiva de mujeres y de propiedad conjunta es el siguiente:

- **Propiedad exclusiva de mujeres:**
 - Vehículos obligados: 740.817
 - Vehículos que cumplieron: 517.018 (70 %)



- **Propiedad conjunta:**

- Vehículos obligados: 63.735
- Vehículos que cumplieron: 51.034 (80 %)

Con el pago cumplido de impuestos por parte de las contribuyentes en #BogotáMiCiudadMiCasa se aumenta el #Recaudo para contar con #MásIngresos para inversión en bienes y servicios para los habitantes.

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA
Oficina Asesora de Comunicaciones.